



RESOLUCIÓN N° 479 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, CONTROL DE VACUNAS Y CONTROL DE ALIMENTOS” – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 467.172, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 336/2025, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA - Expediente SAES N° 22.060; los Artículos 34 y 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Artículo 40 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación a la Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, CONTROL DE VACUNAS Y CONTROL DE ALIMENTOS” – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 467.172, para la institución.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, CONTROL DE VACUNAS Y CONTROL DE ALIMENTOS” – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 467.172, para la Institución.
- 2° Autorizar la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, CONTROL DE VACUNAS Y CONTROL DE ALIMENTOS” – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 467.172, para la Institución.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 479 .-

- 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de la oferta a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, CONTROL DE VACUNAS Y CONTROL DE ALIMENTOS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 467.172, el cual estará integrado por los siguientes miembros:
- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.
 - Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.
 - Econ. Fátima Alvarenga Segovia, Profesional de la Dirección Administrativa.
 - Lic. Ana Lucía Mendoza Ruiz Díaz, Profesional del Dpto. Administrativo de la DIGELAB.
 - Lic. Raúl Guillermo Almada Bogado, Jefe del Dpto. Administrativo de la DIGELAB.
 - MSc. David Bernis Urbieta, Director de Análisis de Alimentos.
 - Dra. Lorena Lagrave, Coordinadora de Biología Molecular DIGELAB.
 - Dra. Dulma Segovia, Directora de Enfermedades Vesiculares DIGELAB.
 - Dra. Mirtha Noguera, Directora de Diagnóstico y Control de Productos Veterinarios DIGELAB.
 - Dra. Adriana Silva, Directora de Diagnóstico de Enfermedades Zoonóticas y Virales DIGELAB.
- 4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente